

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VTC EN EL MARCO DE UNAS RELACIONES LABORALES FUNDAMENTADAS EN LA CALIDAD DEL EMPLEO, LA EQUIDAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD

De una parte, los representantes del sector de vehículos de transporte con conductor (VTC), constituida por **UNAUTO VTC**, como la asociación mayoritaria del sector en España, con más de 1.200 empresas, y acreditada ante el Ministerio de Fomento y el Comité Nacional del Transporte por Carretera. **Vector Ronda Teleport S.L.**, como uno de los actores más importantes del sector, con una cuota de mercado cercana al 15% y con presencia en diferentes zonas del territorio nacional. Y **Cabify**, como la principal plataforma tecnológica de intermediación entre las VTC y sus usuarios. En conjunto, crean un espacio sinérgico en pro de la defensa de los intereses de sus profesionales y empresas asociadas, en su caso, con el fin de proteger el derecho de los conductores y conductoras a trabajar con libertad y seguridad y el de la ciudadanía a elegir su opción de movilidad más adecuada.

De otra parte, la **Federación Estatal de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC)** está integrada en la **Unión General de Trabajadores (UGT)**, y tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. FeSMC vertebrada al conjunto de las federaciones territoriales, trabajando por la consecución de unas relaciones laborales homogéneas y la unidad de mercado de trabajo, convirtiéndose en un interlocutor indispensable para las patronales y el empresariado, en general.

Ambas partes se reconocen plena capacidad de representación para plantear y adoptar iniciativas en relación a cuantas cuestiones estimen convenientes vinculadas a los aspectos recogidos en este documento.

El servicio VTC lleva décadas a disposición de la ciudadanía ofreciendo una alternativa más de movilidad junto al resto de transportes públicos. Si bien, las VTC han sabido aprovechar las oportunidades que brinda el avance de la tecnología para, junto a plataformas como Cabify, mejorar el transporte discrecional de punto a punto, apostando por un servicio: seguro, transparente, de calidad, fiable, eficiente y, ante todo, útil. Con más de 7 millones de usuarios, su crecimiento y consolidación será palanca para superar los 40.000 empleos directos en 2019. Hoy, son ya alrededor de 15.000 personas a las que se ha formado y dotado de un empleo estable y de calidad. Por CC.AA., destacan aquellas en las que está operativa la contratación mediante plataformas tecnológicas, esto es, Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunitat Valenciana, con una proyección de 5.470, 7.000, 16.970 y 2.070 puestos de trabajo directo, respectivamente.

Un crecimiento alineado con una decidida apuesta por la contratación socialmente responsable, fomentando la empleabilidad de los grupos más vulnerables. Más del 50% del empleo generado en el sector de VTC beneficia a mujeres y hombres con riesgo de exclusión socio-laboral y desempleados de larga duración. Como es el caso de los parados de más de 50 años, los inmigrantes o las mujeres que se incorporan o reincorporan, en su caso, al mundo laboral con un trabajo estable. Éstas son algunas de las variables objetivables que sustentan la certidumbre de que el marco de actuación de las VTC está totalmente disociado del de otros tipos de plataformas o modelos de negocio que fomenten una relación laboral de precariedad.

A pesar de los aspectos descritos, el sector VTC es consciente de que puede ser aún un modelo con imperfecciones, en desarrollo y, por tanto, abierto a la crítica y a la mejora. En este proceso, concibe la voz de su fuerza trabajadora como un elemento capital. Por su parte, FeSMC-UGT reconoce el papel protagonista que tiene el sector VTC en los nuevos modelos de movilidad y pone en valor el volumen de empleo generado. Por lo tanto, nuestra responsabilidad nos exige desde FeSMC-UGT, asumir la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras de este sector.

Así, ambas partes exponen la necesidad de conciliar los intereses de sus representados en la búsqueda de un objetivo compartido: la buena marcha y competitividad de las empresas VTC, la generación de riqueza, la prestación de un servicio de calidad y la creación de un marco laboral digno que permita el desarrollo personal y profesional de las trabajadoras y trabajadores del sector.

A tal efecto, FeSMC-UGT y los representantes del sector VTC estiman preciso articular los mecanismos adecuados para vehicular el derecho de las personas trabajadoras a la defensa de sus intereses dentro y fuera de la empresa.

Ambas partes manifiestan su compromiso a trazar estrategias comunes en pro de la mejora continua de las condiciones socio-laborales de los conductores y conductoras que prestan el servicio.

FeSMC-UGT y los representantes del sector VTC entienden la necesidad de impulsar un proceso, basado en la negociación y el acuerdo, que forje un marco de estabilidad económica y social en las relaciones laborales y motive un ambiente de confianza y desarrollo integral de las personas desde la calidad en el empleo, la equidad, el respeto a la diversidad y el principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

FeSMC-UGT y los representantes del sector VTC comparten la preocupación por la incertidumbre regulatoria en la que se encuentra el sector y, más particularmente, por el impacto negativo que podría tener, en la actualidad, la atomización de sus competencias entre las diferentes CC.AA., así como la ausencia de una política de Estado. La heterogeneidad de criterios y políticas representaría, en este momento, un gran hándicap para los intereses y la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, yendo en contra de la unidad de mercado de trabajo y del establecimiento de unas relaciones laborales homogéneas.

En consecuencia, mediante este documento ambas partes quieren plasmar su disposición y compromiso a construir, mediante el dialogo y el consenso, un modelo sin asimetrías que, de un lado, refuerce el desarrollo del proyecto de movilidad de las VTC y en armonía, salvaguarde, en todo momento, el interés general de las trabajadoras y trabajadores del sector.

A tal efecto, en prueba de conformidad con lo que antecede y para su debida constancia, se firma en Madrid, a 19 de septiembre de 2019.

UNAUTO VTC

FESMC-UGT

VECTOR RONDA TELEPORT

CABIFY